



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 1662
ANT. : PROYECTO DE ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS EN CALLE CARACOLES N° 4326,CALAMA.
MAT. : ENVÍA OBSERVACIONES A PROYECTO DE ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS EN CALLE CARACOLES N° 4326,CALAMA.
ADJ. : No Hay

Antofagasta, 08 julio 2025

**A : JOSE MIGUEL MATELUNA GATICA
INGENIERO CIVIL.**
**DE : ROBINSON ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y
URBANIZACIÓN.**

En relación con el proyecto de rotura y reposición de pavimentos, comunico a usted las siguientes observaciones:

1. INFORME

- 1.1. En la introducción se menciona que Calle Caracoles se encuentra en la ciudad de Antofagasta, mientras que en el resto del documento se menciona que es la ciudad de Calama. Se solicita corregir esta información.
- 1.2. En apartado 3 "Diagnostico de la situación actual" se menciona que Calle Caracoles se encuentra entre Conchi viejo y Curu, siendo este último correspondiente a pasaje Curutu. Corregir.
- 1.3. En el apartado de diseño estructural del pavimento, se establece el espesor de la base granular de aceras de espesor $e=8$ cm. Sin embargo, en planimetría y presupuesto se menciona de espesor $e=7$ cm. Unificar información.
- 1.4. Adjuntar certificado de título del profesional Ingeniero Civil.
- 1.5. Adjuntar factibilidad sanitaria N° 25938/2024 emitida por Aguas Antofagasta.

2. PLANOS

- 2.1. Se solicita corregir la viñeta de planimetría, esta debe indicar "Pavimentación de Calama".
- 2.2. En las imágenes adjuntas al informe se observa que la matriz se ubica en la acera oriente, sin embargo, en planimetría se señala que la matriz se ubica en la calzada oriente. Aclarar.
- 2.3. Corregir ubicación del perfil 1-1 ya que no coincide con el detalle proyectado (ver figura 1)

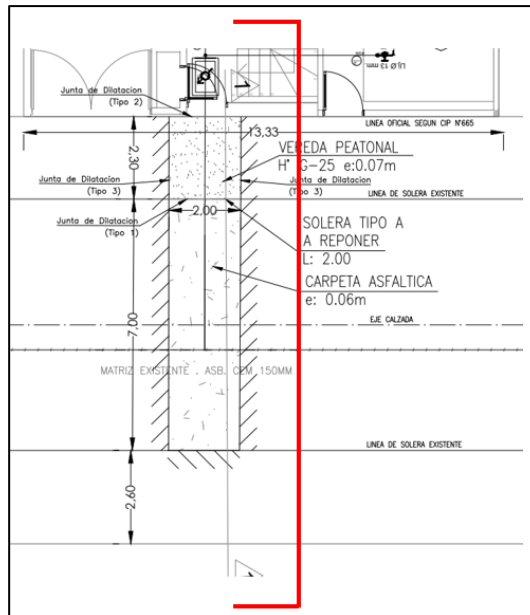


Figura 1

3. PRESUPUESTO

- 3.1. Corregir los precios del presupuesto conforme al nuevo listado de precios SERVIU 2025.
- 3.2. Corregir unidad de medida correspondiente a la base granular, esta corresponde a m².
- 3.3. Incluir partida de excavación por retiro de base granular de calzada, considerando que la partida de demolición de calzada de asfalto contempla únicamente el retiro de la carpeta asfáltica.
- 3.4. Dada la rotura de la calzada por la instalación de los servicios sanitarios, se debe considerar la reposición de la demarcación dañada.

4. OTROS.

- Enviar memoria de Calculo en formato editable (Microsoft Word).
- Enviar planos en formato DWG.
- Enviar presupuesto en formato PDF.
- Incluir minuta de respuesta a observaciones emitidas en el presente oficio.
- Próxima entrega debe incluir cambio en revisión en memoria de diseño y viñetas de planos del proyecto.
- Ingresar proyecto corregido vía ofpaantof@minvu.cl

Saluda atentamente a Ud.

ROBINSON ANTONIO ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN.

MMT/CLA/AMH

Distribución

- 1.- JOSE MIGUEL MATELUNA - MATELUNA.PROYECTOS@GMAIL.COM
- 2.- MYRIAM ACUÑA - DEPARTAMENTO TÉCNICO.
- 3.- REVISOR E_UNIDAD DE DISEÑO DE PROYECTOS URBANOS.
- 4.- LUZ ZAPATA - SERGIO SÁNCHEZ - ENCARGADA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- OFICINA DE PARTES SERVIU ANTOFAGASTA.

Ley de Transparencia Art 7.G